



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00530044- -UNC-ME#FCE

---

13ª Ord.

VISTO:

El pedido de elevación por la Secretaría de Asuntos Académicos por el cual solicita sin efecto el dictado de la materia electiva Integración Económica correspondiente al Área: B - Planeamiento y Desarrollo de la Licenciatura en Economía para el segundo semestre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta del dictado fue aprobada en Resolución Decanal N° 868/2024 (ratificada por Resolución HCD N° 381/2024);

Que de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales en orden 14, el docente a cargo del dictado se encontrará afectado a otra actividad;

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Subcomisión de Rutina, reunida de manera virtual el 16 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto el dictado de la materia electiva "Integración Económica" correspondiente al Área: B - Planeamiento y Desarrollo de la Licenciatura en Economía para el segundo semestre del corriente año, por la razón expuesta precedentemente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

